Joaquín Coveñas Peña (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 28/09/2017
HASH: b72fcee35f8d56fca2db1df6d3b6e6ce

AYUNTAMIENTO DE Ubrique

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta
Dña. Isabel Gómez García

SEÑORES CONCEJALES

G.M. Socialista
D. Manuel Ángel Chacón González
Dña. Isabel María Bazán Fernández
D. José Manuel Fernández Rivera
Dña. María Trinidad Jaén López
D. Antonio Martel Moreno
D. Andrés García Gómez
Dña. Virginia Bazán Calvillo
Dña. María Magdalena Burdallo Moya

G.M. Popular
D. Manuel Toro Rincón
Dña. María Remedios González Lobo
D. José Gabriel Calvente Nieto
D. María del Carmen Moreno Zurita
D. Alejandro Tenorio Pérez

G.M. Andalucista
Dña. María Jesús Pérez Gutiérrez

AUSENTES
Dña. Josefa Morales Girón
D. José Antonio Bautista Piña

Sr. Secretario General
D. Joaquín Coveñas Peña

Sr. Interventor Accidental
D. Rafael Ramos Jaén

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Coveñas Peña.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:

Parte Resolutiva

Punto 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Se sometió a consideración plenaria el acta de la sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de julio de 2017. No formulándose observaciones se dio por aprobada la citada acta.

Punto 2.- APROBACION CUENTA GENERAL 2016

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente que decía así:

"De conformidad con la legislación vigente, formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016 de este Ayuntamiento, de sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Radio Ubrique y de la Sociedad Mercantil de Titularidad Municipal Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A., la cual ha sido informada por la Intervención Municipal en fecha 18 de Julio de 2017, sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 18/07/2017, expuesta al público por plazo de 15 días en anuncio nº 63.589 del BOP 154 de 14/08/2017, sometida de nuevo a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión del 19/09/2017, procede:

Primero.- Aprobar la mencionada Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Rendir a la Cámara de Cuentas de Andalucía la mencionada Cuenta General."

Seguidamente se entabló debate en los términos que figuran en el archivo de audio correspondiente. Durante dicho debate se incorporaron a la sesión plenaria las Sras. Moreno Zurita y González Lobo.

Finalizado el mismo, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de los catorce concejales de los Grupos Socialista y Popular y en voto en contra de la Sra. Pérez Gutiérrez (G.M. Andalucista) aprobó el Dictamen que ha quedado trascrito.

Punto 3.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se preguntó si algún grupo político deseaba someter a consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día y que no tuviera cabida en el turno de ruegos y preguntas. No suscitándose ninguno continuó la sesión del modo que sigue.

Parte dedicada a control y fiscalización de los órganos de gobierno.

Punto 4.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y CONCEJALES QUE OSTENTEN DELEGACIÓN

Por los titulares de las distintas Delegaciones y la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de las principales gestiones realizadas y decisiones adoptadas en cada una de las Aéreas municipales, en los términos que constan en el correspondiente archivo de audio.

Punto 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por distintos Concejales y Concejalas se formularon diversos ruegos y preguntas que fueron contestadas en los términos que figuran en el correspondiente archivo de audio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

Diligencia.- Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en archivo de audio que tiene asignado un hash número 207a036a010b6e8936aa20cdab6beb06 y cifrado MD5.